



Universidad de Concepción

CONCURSO FOTOVOZ

CAPTURA TU BIENESTAR EN LA UdeC

¿Qué es la fotovoz? es una herramienta de participación comunitaria que promueve el diálogo entre las personas y crea una conciencia del entorno y sus necesidades. La unión de imágenes y palabras permite una reflexión individual y grupal, además de entregar elementos claves para fortalecer y/o propiciar en nuestros espacios universitarios.

BASES DEL CONCURSO

Este concurso propone a todas las personas integrantes de la comunidad que mediante una foto representen sus experiencias asociadas al bienestar con una breve narración, que permitan reconocer comportamientos de cuidado y autocuidado, valores compartidos, el apoyo entre las personas y la interacción con la naturaleza.

1. El presente concurso es organizado por la comisión de diagnóstico del proyecto Universidad Saludable de la Universidad de Concepción.
2. Esta actividad, es sin fines de lucro, busca promover la reflexión de la comunidad universitaria en torno a su vida diaria y el reconocimiento de qué ámbitos le han permitido sentirse en bienestar asociado a su relación laboral o estudiantil.
3. En este concurso pueden participar todos quienes son parte de la comunidad universitaria en cualquiera de sus estamentos (trabajadores/as, estudiantes de pre y postgrado) en los tres campus de la Universidad de Concepción.
4. No se recibirán fotos de personas ajenas a nuestra comunidad universitaria de otras instituciones educacionales. Cualquier foto que no cumpla con estos requisitos será considerada automáticamente fuera de bases y descalificada.
5. Las personas pueden participar enviando una foto, la cual debe ser totalmente inédita, parte de su vida cotidiana y que esté relacionada con la universidad, a propósito de poder reconocerla como fuente de bienestar para su salud. Para ello, debe fotografiar el lugar, situación, evento, actividad o personas que le hagan sentido a mantenerse en salud y estén asociado a su

cotidianeidad. Debiendo hacer una breve descripción (no superior a 100-150 palabras) que sea capaz de representar tanto su comunidad como sus percepciones subjetivas del tema.

6. Las fotos deben enviarse al correo creado para esta actividad concursofotovoz@udec.cl, incorporando toda la información necesaria para identificar al /la participante (nombre, edad, repartición, estamento al que representa). La omisión de algún antecedente de los solicitados implicará la descalificación del trabajo enviado.
7. Las fotos podrán ser enviados desde el 10 de diciembre hasta el 15 de enero 2022..
8. El jurado estará integrado por la Directora de Personal, Directora de la DISE, Vicerrectora de Vinculación con el medio y Directores de Campus. Siendo presidido por quién sea electo dentro del grupo. En la preselección del trabajo se elegirán 50 fotos semifinalistas, considerando todos los campus.
9. De estas fotos semifinalistas, el jurado elegirá el primer lugar y 2 menciones honrosas, por cada campus.
10. El primer lugar recibirá como premio una estadía para dos personas por dos noches y tres días en Termas de Catillo además de un diploma. Las menciones honrosas recibirán una Consulta Nutricional en el Centro de Vida Saludable, más un diploma, por cada campus.
11. Las fotos finalistas serán publicadas en afiches visibles dentro de actividades de promoción de la salud realizado en la comunidad, tanto en los campus respectivos como fuera de ellos.
12. Con el hecho de participar, los y las autores/as aceptan que su nombre y apellido, así como su repartición, sean incorporados en cada uno de los formatos de difusión en que se presente su trabajo.
13. Asimismo, los organizadores se comprometen a que cada vez que publiquen alguna de las fotos presentadas en el concurso, en cualquier medio, se indicará autoría respectiva.
14. Las personas que presenten su foto en el concurso aceptan que los contenidos de ésta sean parte del diagnóstico acerca de promoción de la salud en la Universidad de Concepción
15. Las fotos recibidas no serán devueltas al autor/a.
16. Todas las fotos deben ser de autoría original de quien la envía y no deben haber sido publicadas previamente en ningún medio o formato. Si no se cumplen las condiciones anteriores, la foto quedará descalificada y quién haya enviado la foto se hará responsable de todos los daños y perjuicios asociados al mismo, pudiendo los/las organizadores/as ejercer acciones judiciales si es necesario.
17. Sólo con el hecho de enviar la foto se asume que la persona participante ha leído las bases, las conoce en detalle y las ha aceptado, otorgando a los/las organizadores/as la posibilidad de editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio las fotos enviadas, siempre y cuando esto no tenga fines de lucro asociados.
18. En caso de inquietudes la o el autor puede escribir a concursofotovoz@udec.cl, desde el 10 diciembre hasta el 10 de enero de 2022.